



ACAAI

Agencia Centroamericana de Acreditación de
Programas de Arquitectura y de Ingeniería

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN 006-2017

El Consejo de Acreditación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería, ACAAI, organismo regional sin ánimo de lucro, constituido por los sectores académicos, público y privado, y profesional de América Central (integrada por: Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), considerando:

- I. Que ACAAI tiene como objetivo general el realizar procesos de acreditación de los Programas de Arquitectura y sus programas afines y de la Ingeniería y sus distintas especialidades, que imparten las instituciones de educación superior de América Central y que lo soliciten voluntariamente.
- II. Que los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre del año 2016 se realizó en Ciudad de Tegucigalpa, Honduras la sesión ordinaria No. 03-2016, para conocer los informes de evaluación externa realizados a los programas que solicitaron acreditación, de acuerdo con la convocatoria 2016 de ACAAI.
- III. Que, en cumplimiento del Manual de Acreditación, con fundamento en el auto estudio, los documentos complementarios, el informe de evaluación externa, las observaciones de las autoridades responsables del programa y la revisión del plan de mejoramiento, el Consejo de Acreditación ha analizado la situación del programa **de Licenciatura en Ingeniería en Alimentos, impartido por la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Tecnológica de Panamá, en su Sede Central de Ciudad de Panamá.**

En consecuencia, resuelve:

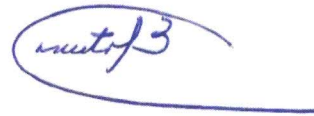
- I. Otorgar al programa **Licenciatura en Ingeniería en Alimentos impartido por la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica de Panamá, en su Sede Central de Ciudad de Panamá** la acreditación por un plazo de cuatro (4) años, a partir del 1 de enero de 2017.
- II. Entregar a las autoridades de la institución, el correspondiente **Certificado de Acreditación**, que hace constar el desarrollo del proceso y el cumplimiento de requisitos, condiciones y estándares de calidad educativa, establecidos en el Manual de Acreditación de ACAAI.
- III. Autorizar el uso del sello de ACAAI y la denominación **“Programa acreditado por la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería”**, con el propósito de difundir la condición de calidad del programa durante el período de vigencia del Certificado de Acreditación. El sello podrá ser utilizado en diplomas, certificados, documentos, papelería, publicidad y página Web, siempre que se haga referencia al programa acreditado.

- IV. Aceptar el Plan de Mejoras presentado en el Autoestudio, como el compromiso institucional para el mejoramiento continuo del programa acreditado, para lo cual deberán presentar informes anuales del avance del mismo.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, el día dos del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. Vargas".

Marcia M. Vargas
Presidente del Consejo

Handwritten signature in blue ink, appearing to read "Sotero Solís Barahona".

Sotero Solís Barahona.
Secretario del Consejo



ACAAI

Agencia Centroamericana de Acreditación de
Programas de Arquitectura y de Ingeniería

**SUGERENCIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA
LICENCIATURA EN INGENIERIA EN ALIMENTOS
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ, UTP**

Las presentes sugerencias no constituyen una condicionante a la acreditación otorgada, más bien es un aporte del Consejo de Acreditación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería, ACAAI, sobre aspectos que se deben enfatizar para el mejoramiento continuo del programa acreditado.

- a. Cumplimiento del Plan de Mejoras Presentado.
- b. Es necesario que las oportunidades de mejora descritas en el Informe de Evaluación del equipo de pares evaluadores, en el apartado de Síntesis Cualitativa (págs. 53 a la 56), sean incorporadas en el Plan de Mejoras presentado por el Programa.
- c. Adicionalmente, a lo especificado en las oportunidades de mejora del Informe de Evaluación Externa, se sugiere que se incorporen acciones conducentes para que el Programa disponga de un estudio técnico actualizado en el que se logre identificar, sistematizar y valorar las demandas del entorno de todos los sectores afines al perfil del Programa. Y para que cuente con mecanismos de divulgación de la investigación y el desarrollo tecnológico que desarrollan diferenciándola de las investigaciones realizadas por los estudios de Maestrías y de Doctorados de los docentes para obtener sus grados académicos.